



INCENTIVOS PARA IMPULSAR LAS PLANTACIONES FORESTALES

Unidad Funcional de Plantaciones
Forestales

26/09/2024

Ing. Próspero Yance Tueros
Cel. 99618982
pyance@serfor.gob.pe



ÍNDICE

1. Gobernanza forestal.
2. Estrategia para la Promoción de Plantaciones Forestales Comerciales 2021 – 2050 EPPFC).
3. Proyectos de Ley de Incentivos
4. Fondo AGROPERÚ.
5. Programa de Incentivos Forestales del BPS.

1. NORMAS FORESTALES:

1. GOBERNANZA FORESTAL VINCULADA A LAS PFC

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI

Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N°29763

Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales

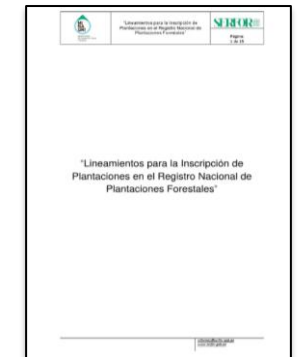
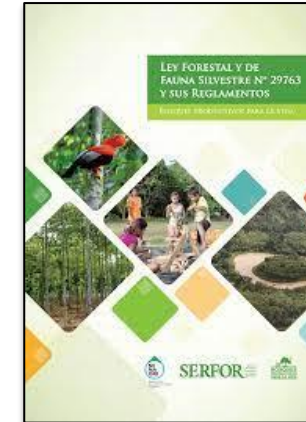
Lineamientos para el Registro Nacional de Plantaciones Forestales
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2015-SERFOR-DE

Brechas “Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada.

Resolución Ministerial N° 0241-2023-MIDAGRI

Estrategia para Promoción de Plantaciones Forestales Comerciales

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000190-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE





Finalidad de las plantaciones forestales

Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N°29763

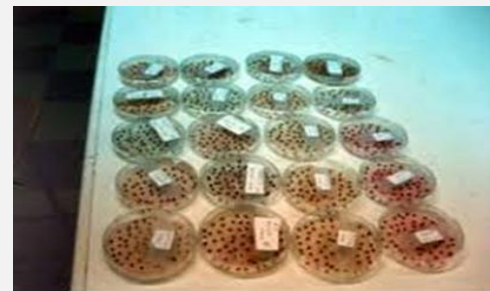


alamy stock photo



1. Plantaciones con fines de **producción** de madera y otros productos forestales

Tierras pública
CCUSAF: SAF
Concesiones
para PFC.



2. Plantaciones forestales con fines de **protección**



3. **Restauración de ecosistemas y tierras forestales**, su objetivo recuperar que el bosque siga siendo bosque

ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES AL 20250



Visión al 2050:

Las plantaciones forestales comerciales han activado una industria forestal competitiva, la cual se ha convertido en un motor de desarrollo económico del país

Objetivo General:

Incrementar la productividad y competitividad de las plantaciones forestales comerciales en el país

Objetivos específicos:

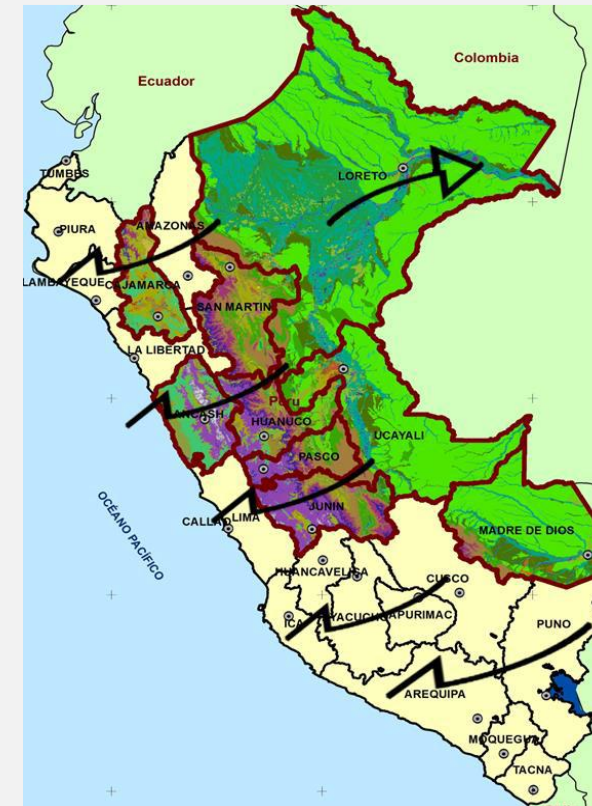
Objetivo Específico 1: Generar las adecuadas condiciones para el planeamiento y la inversión

Objetivo Específico 2: Mejorar la producción de las plantaciones forestales comerciales (PFC)

Objetivo Específico 3: Mejorar la transformación de las plantaciones forestales comerciales.

Objetivo Específico 4: Mejorar la comercialización de las plantaciones forestales comerciales.

Meta: Al 2050, 1 millón de hectáreas de PFC



Año	Madera aserrada y otros			Pulpa y Papel			Total, plantado (ha)
	Vol. requerido (m³)	Área Corta anual (ha)	Área plantada (ha)	Vol. Requerido (m³)	Área corta anual (ha)	Área plantada (ha)	
2017	1,867,666	15,563	311,260	3,249,760	16,249	162,490	473,750
2022	2,377,718	19,814	396,280	3,460,429	17,302	173,020	569,300



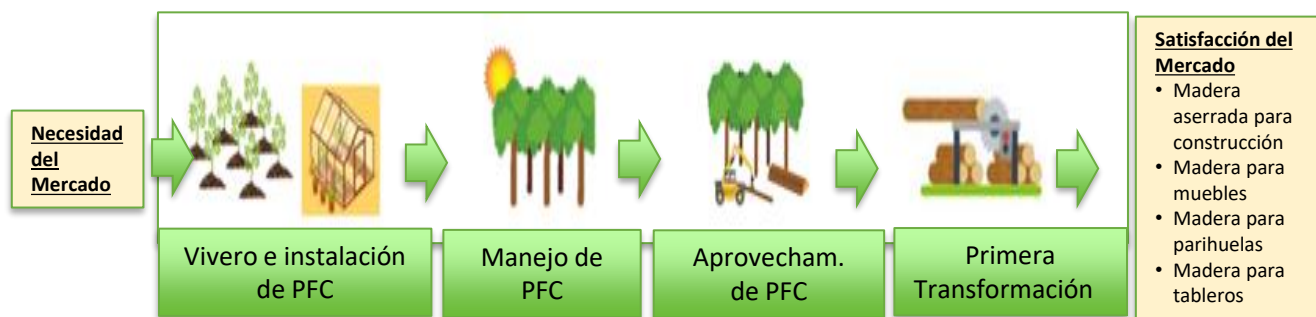
PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

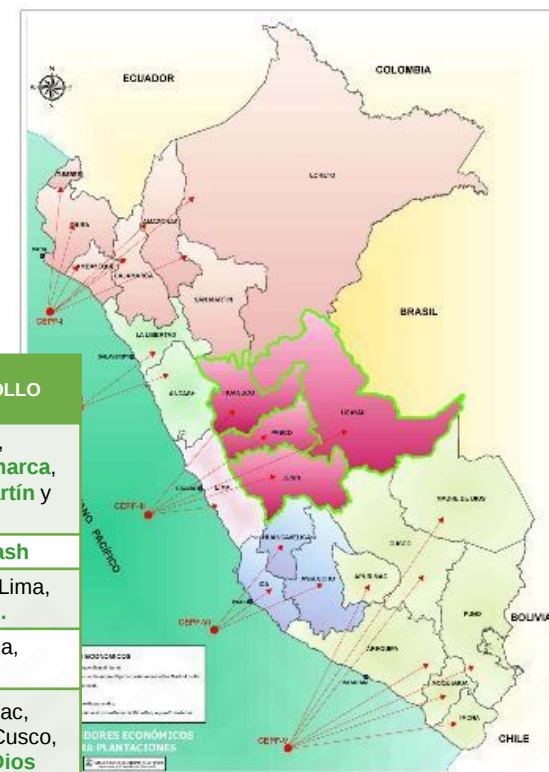
SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

1. Estrategia para la promoción de plantaciones forestales comerciales

Cadena de valor de PFC en Corredores Económicos Priorizados



Corredores Económicos para plantaciones forestales



PUERTO MARÍTIMO	UBICACIÓN	POLO DE DESARROLLO
Paíta	Piura	Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca , Amazonas, San Martín y Loreto.
Salaverry	La Libertad	La Libertad, Áncash
Callao y Chancay	Callao – Lima	Ucalli, Huánuco , Lima, Pasco y Junín .
Pisco	Ica	Ica, Huancavelica, Ayacucho.
Matarani	Arequipa	Arequipa, Apurímac, Moquegua, Tacna, Cusco, Puno, Madre de Dios

2. MEDIDA DE MITIGACIÓN PFC

4. Implementación de la Estrategia para la promoción de plantaciones forestales comerciales

Áreas Potenciales para plantaciones Forestales Comerciales



Regiones	Comunidades campesinas	Comunidades nativas	Predios privados y sin información de ocupación	Total
Selva	258,908.81	396,842.82	655,751.63	3,459,373.98
Costa	334,890.35		1,722.029.95	2,056,923.30
Sierra	469,900.66		1,217,572.17	1,687,472.83
Total	1,063,699.86	396,842.82	3,595,453.75	7,203,770.12

Fuente: Variables y criterios técnicos para el mapeo espacial de las áreas potenciales para desarrollar plantaciones forestales comerciales en la Amazonía, Sierra y Costa. SERFOR, 2022

Validación de la Metodología



Tipo	Ucayali	San Martín
Comunidades Nativas	3,883.98	1,681.64
Pedio Rural	46,370.05	3,628.03
Pedio - Comunidades Nativas	6,811.43	75.27
Zona sin información ocupación	15,961.53	3,859.73
Total	73,027.00	9,244.68

Fuente: Validación de Áreas Potenciales para PFC en San Martín y Ucayali. SERFOR, 2023.

4. Implementación de la Estrategia para la promoción de plantaciones forestales comerciales

Acciones ejecutadas en el 2023

Publicaciones



Para concluir la diagramación
Propuesta :

- La presentación a cargo de algún miembro del CD
- Prólogo por el DE



Para concluir la diagramación
Propuesta :

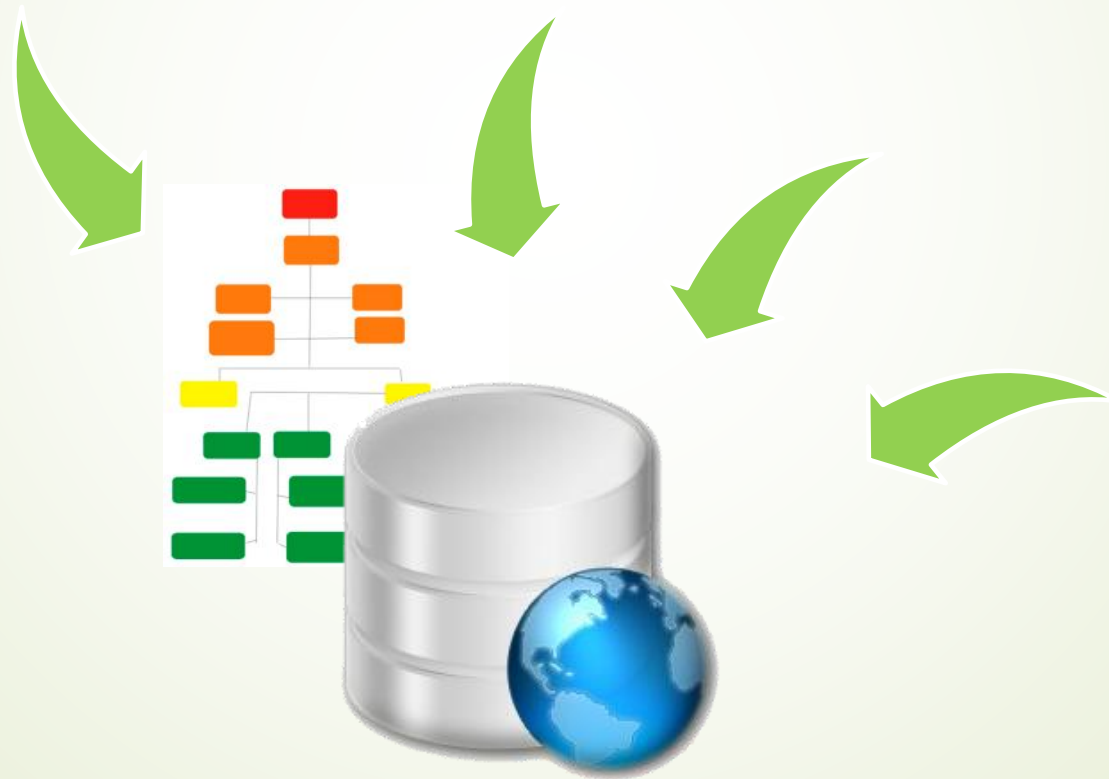
- La presentación por el Ministro
- Prólogo por el DE.



Para concluir la diagramación
Propuesta :

- La presentación por el Vice o miembro del CD.
- Prólogo por el DE.

Modelamiento geoespacial de los corredores para impulsar las plantaciones forestales comerciales como estrategia de mitigación y promoción comercial forestal



3. Proyectos de Ley de Incentivos forestales



*Trabajando para
todos los peruanos*

1. Lineamiento de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015 – 2021
2. Programa de Financiamiento y garantía para el sector forestal (2016)
- 3- Propuesta de Ley Fomento de Plantaciones Forestales (2017)
 - Incentivo económico
 - Bono por PFC 75%
 - Líneas de crédito forestal (Fondo AGOPERÜ)
 - Seguro de crédito forestal
 - Incentivos tributarios
 - Exoneración del impuesto predial
 - Exoneración de aranceles de la importación
4. Invierte.pe (Recuperación, restauración con sp. nativas)
5. Fondo Sierra Azul
6. DEVIDA
7. Fondo verde. REED

4. Fondo AGROPERÚ.

Oportunidades de financiamiento

FONDO AGROPERÚ

El patrimonio del Fondo es de más de S/ 1,440 millones para los 3 sectores (agrícola, ganadero y forestal)

Es administrado por AGROBANCO y se da operatividad mediante Programas de financiamiento desarrollados por el sector.

Secretaría técnica: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros



PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

Serfor interviene en 7 programas de financiamiento: 3 de manera independiente y 4 en forma conjunta.

1.	Programa de Financiamiento Directo para Campaña Agrícola
2.	Programa de Financiamiento Directo para Cadenas Ganaderas
3.	Programa de Financiamiento Directo para Plantaciones Forestales
4.	Programa de Financiamiento Directo para Renovación y Rehabilitación de Café
5.	Programa de Financiamiento Directo para Acopio, Transformación y Comercialización de Productos Agrarios
6.	Programa de Financiamiento Directo a Organizaciones para el Desarrollo de la Cadena de Camélidos.
7.	Programa de Financiamiento Directo para Comercialización e Insumos Agrícolas
8.	Programa de Financiamiento Directo de los Desembolsos Pendientes de los Créditos Aprobados en el marco del PNRC
9.	Programa de Financiamiento Directo para Comercialización e Insumos para Ganadería
10.	Programa para el Equipamiento y Mejoramiento Productivo de la Actividad Agrícola y Ganadera
11.	Programa para el Equipamiento y Desarrollo Productivo Comercial de las Organizaciones Agrarias
12.	Programa de Financiamiento Directo para la Campaña Agrícola para el Desarrollo Productivo de Madre de Dios
13.	Programa de Financiamiento Directo para la Ganadería Sostenible para el Desarrollo Productivo de Madre de Dios
14.	Programa de Financiamiento Directo para las Cadenas Productivas Forestales No Maderables priorizados en Madre de Dios
15.	Programa de Financiamiento Directo para las Cadenas Productivas Forestales No Maderables priorizados a nivel nacional
16.	Programa de Financiamiento Directo de Capital semilla para las Organizaciones de Camélidos sudamericanos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO AGROPERÚ

- Préstamo.
- Dirigido al pequeño productor
 - Para plantaciones: hasta 10 ha de plantaciones forestales inscritas en el Registro Nacional de Plantaciones.
 - Para PFNM: Tiene ingresos netos de hasta 11 UIT por la comercialización de los productos no maderables.
- Pertenecer a una organización agraria, bajo cualquier forma asociativa (incluye CC y CCNN).
- Formal: La organización debe estar registrada en (SUNARP) y encontrarse activa y habida (SUNAT).
- Estar clasificado con categoría normal o con Problema Potencial (CPP), según la SBS, en caso de tener créditos.
- No tener deuda vencida con el Fondo AGROPERÚ.
- Tasa de interés de 3.5% anual
- Periodos de gracias.



PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DIRECTO PARA PLANTACIONES FORESTALES

Hasta 12 meses para pagar el crédito
(pago al vencimiento)

Para los **pequeños productores forestales de
plantaciones maderables**

(incluidas las comunidades campesinas y nativas)

TEA 3.5%

Nivel 1: hasta S/ 42 mil

(vuelo forestal + fianza solidaria como persona natural)

Nivel 2: mayor de S/ 42 mil hasta S/ 142 mil

(Adicional al Nivel 1, se requiere de garantía
hipotecaria)

Si el crédito, no pasa de S/ 30,000 (vuelo forestal)

Vigente

Se financia **capital de trabajo** para el
aprovechamiento, transformación y comercialización
de hasta 10 ha de plantaciones que se encuentran
inscritas en el Registro Nacional de Plantaciones

PASOS PARA POSTULAR

PASO 1



Organízate junto a los productores* socios de tu organización para presentar la solicitud de crédito a Agrobanco.

PASO 2



Agrobanco* realizará una pre-evaluación* de cada persona que solicita el crédito.

* Para precalificar debes tener un buen historial crediticio. También pueden precalificar productores sin historial.

PASO 3

Con la precalificación aprobada, debes presentar tu expediente de financiamiento a Agrobanco con los siguientes documentos:



Fotocopia simple de la partida registral y de la ficha RUC de la organización a la que perteneces.



Fotocopia simple del DNI de los representantes de la organización.



Fotocopia simple del DNI del solicitante



Solicitud del financiamiento y anexos*, debidamente llenados y firmados.



Titulo de propiedad o constancia de posesión, de ser el caso.



Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales.



Declaración jurada de no estar inmerso en un proceso sancionador de OSINFOR y/o por la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre competente.

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DIRECTO PARA CADENAS PRODUCTIVAS FORESTALES NO MADERABLES

CARACTERÍSTICAS

Financiamiento de
capital de trabajo

para el aprovechamiento,
procesamiento y
comercialización de catorce (14)
cadenas productivas forestales
no maderables priorizadas.

Vigencia

Vigente

Nivel
1

hasta S/ 30 mil
(garantía:
vuelo forestal)

Nivel
2

mayor de S/ 30 mil
hasta S/ 50 500
(garantía: vuelo forestal
y fianza solidaria)

Nivel
3

mayor de S/ 50 500
hasta S/ 108 mil
(garantía: vuelo forestal,
fianza solidaria y
garantía hipotecaria)

Hasta
12 meses para
pagar (pago al
vencimiento)

TEA de
3,5 %

SE FINANCIARÁ LAS SIGUIENTES CADENAS PRODUCTIVAS FORESTALES NO MADERABLES:



Aguaje: La conducción de hasta
50 hectáreas a financiar por campaña.



Algarrobo: La conducción de hasta
1000 hectáreas a financiar por campaña.



Bambú: La conducción de hasta
10 hectáreas a financiar por campaña.



Bijao: La conducción de hasta
10 hectáreas a financiar por campaña.



Camu camu: La conducción de hasta
1000 hectáreas a financiar por campaña.



Castaña: La conducción de hasta
800 hectáreas a financiar por campaña.



Chambira: La conducción de hasta
50 hectáreas a financiar por campaña.



Huasaí: La conducción de hasta
10 hectáreas a financiar por campaña.



Metohuayo: La conducción
de hasta 100 hectáreas
a financiar por campaña.



Sangre de grado:
La conducción de hasta
100 hectáreas a financiar
por campaña.



Shiringa: La conducción
de hasta 500 hectáreas a
financiar por campaña.



Tara: La conducción de hasta
15 hectáreas a financiar
por campaña.



Uña de gato: La conducción
de hasta 500 hectáreas
a financiar por campaña.



Ungurahui: La conducción
de hasta 50 hectáreas
a financiar por campaña.

Para pequeños productores que aprovechan cadenas productivas forestales no maderables, incluye comunidades nativas y campesinas

REQUISITOS Y PASOS PARA POSTULAR

Contar con antigüedad no menos a 6 meses de inscripción en RRPP y con RUC activo y habido, calificación financiera normal o CPP, si tiene deudas presentar el cronograma y sustento de pago, no tener deudas vencidas con el Fondo AGROPERÚ

1. AGROBANCO, realiza una evaluación de la documentación presentada:

- Copia literal de la partida registral de la organización
- Vigencia de poderes de los representantes legales
- Listado nominal de los miembros de la organización, con volumen estimado de producción
- DNI de los representantes legales
- RUC de la Organización
- Solicitud de financiamiento
- Estados de cuentas de las deudas que tenga en el sistema financiero
- Flujo de caja del modelo de negocio, que considera el pago del crédito
- Garantías: Tasación de propiedades inmobiliarias, entre otras

Después de este primer paso y por el proceso de evaluación del crédito, AGROBANCO realiza una visita a los ambientes de la organización por el tema de la constitución de garantías.

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DIRECTO PARA EL EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS

¿Qué se financia?

- Maquinaria agrícola
- Maquinaria forestal para la cosecha, post cosecha, transformación y generación de valor agregado de productos forestales
- Vehículos de carga para el transporte de insumos y productos
- Equipamiento post cosecha, y para el procesamiento y transformación de productos agrícolas
- Equipos centralizados para la preparación y conservación de alimentos, y la obtención (ordeño, faenado, esquila, etc.) de productos (leche, carne, piel, huevos, lana, fibra, miel, etc.)
- Equipos para el acopio, conservación y generación de valor agregado de productos ganaderos
- Adicionalmente para la instalación de la maquinaria, equipos y almacenamiento de los productos

Monto máximo de financiamiento

Depende de la evaluación y de la
solicitud de financiamiento

Hasta **60 meses para pagar** y hasta **23
meses de periodo de gracia**

Tasa de interés de
3.5% anual

Garantías

- Garantía mobiliaria inscrita sobre los bienes muebles a ser adquiridos con el financiamiento solicitado. En los casos que no se logre cubrir el total del financiamiento solicitado se procede de la siguiente manera:
- Garantía mobiliaria inscrita constituida sobre otros bienes muebles que determine el usuario del Fondo y con una relación de “garantía/deuda” no menor a 1.2 sobre monto del financiamiento no cubierto
- Garantía hipotecaria constituida sobre los inmuebles que determine el Usuario del Fondo y con una relación de “garantía/deuda” no menor a 1.2 sobre el monto del financiamiento no cubierto

5. Programa de Incentivos Forestales del Proyecto Plantaciones PI 1 del Programa Bosques Productivos Sostenibles del SERFOR (BPS).



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Mejoramiento del Fomento de Plantaciones Forestales para el Desarrollo Productivo Forestal en 7 Dptos

PROGRAMA BOSQUES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

Componentes del Proyecto Plantaciones



Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL FOMENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES EN 7 REGIONES

Generar y consolidar las condiciones habilitantes para incrementar la inversión privada en nuevas plantaciones forestales comerciales

COMPONENTES

Componente 1

Se mejora el entorno
(condiciones
habilitantes)
Para fomentar las
plantaciones
forestales comerciales



Componente 2

Se optimizan los
factores de
producción forestal



Componente 3

Se fortalece las
capacidades técnicas
y de gestión
Para la sostenibilidad
de las PFC



Componente 4

Se mejora el acceso a
recursos financieros
Para implementar
nuevas PFC y
aprovechar las
existentes



Programa de
Incentivos a las
Plantaciones
Forestales
Comerciales



PROGRAMA
Bosques
Productivos Sostenibles



Mejoramiento del fomento de plantaciones forestales comerciales en 7 Departamentos

Ámbito geográfico



Componentes

Componente 1

Mejora del entorno para las PFC

Componente 2

Optimización de factores de producción forestal para la competitividad

Componente 3

Fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión para la sostenibilidad de las PFC

Componente 4

Mejora del acceso a recursos financieros para PFC

¿Quiénes pueden participar?

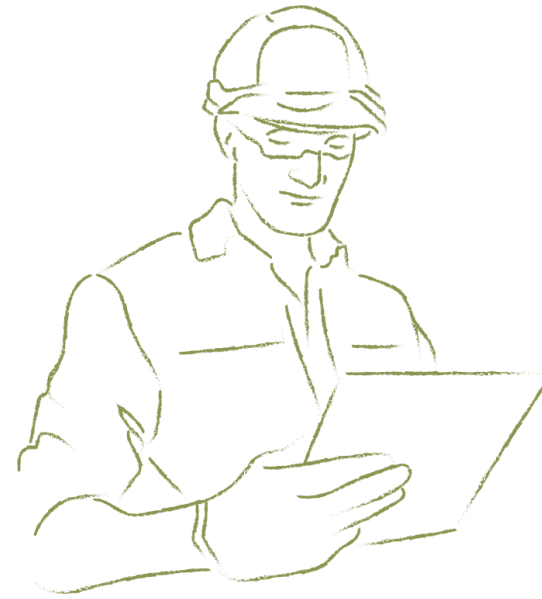
Entidad Solicitante (ES)



**Comunidades nativas
(CC. NN.) y campesinas
(CC. CC.)**



**Productores forestales
organizados**



Mipymes



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Mejoramiento del Fomento de Plantaciones Forestales para el Desarrollo Productivo Forestal en 7 Dptos

PROGRAMA BOSQUES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

Líneas de Intervención - Monto de Financiamiento



Línea 1

Instalación y manejo de nuevas plantaciones menores de 02 años, y/o mejoramiento de vivero.



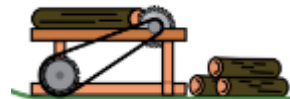
Línea 2

Manejo de plantaciones existentes mayores a 02 años y menores a 08 años



Línea 3

Cosecha de plantaciones existentes mayor o igual a 08 años incluye resiembra (solo financia plantones).



Línea 4

Instalación y mejoramiento de pequeñas plantas de transformación primaria.



Financiamiento no reembolsable hasta **S/ 742,500** (equivalente hasta el 50% del valor del Plan de Negocios)



Financiamiento no reembolsable hasta **S/ 300,000** (equivalente hasta el 50% del valor del Plan de Negocio)

Contrapartida (aporte de los beneficiarios) corresponde al menos 40% no monetario y 10% monetario. Las Comunidades Nativas y Campesinas, aportan 45% no monetario y 5% monetario.

PROGRAMA
Bosques
Productivos Sostenibles



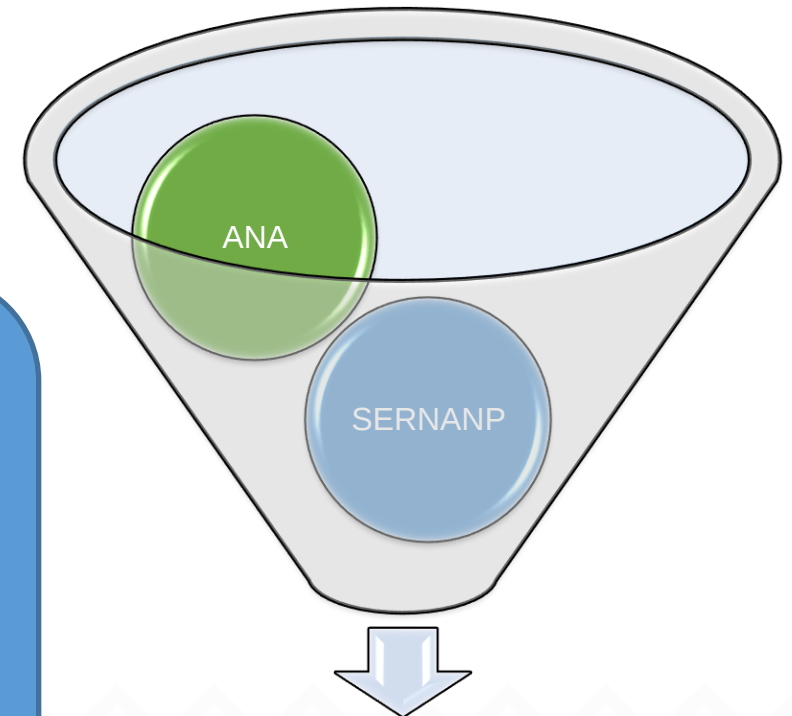
6. Concesiones para plantaciones forestales

CONCESIONES PF: A SOLICITUD Y POR CONCURSO

PERIODO : Hasta 50 años
SUPERFICIE : Hasta 40 mil hectáreas
FINES : Producción/Protección/Recuperación

REQUISITOS:

- a) Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la ARFFS.
- b) Documento que acredite la capacidad técnica.
- c) Declaración jurada de ingresos, cuentas y bienes.
- d) Declaración Jurada de capacidad de acceso a mercado e inserción a la cadena productiva o de servicios(incorporada en la solicitud)
- e) Propuesta técnica.
- f) Compromiso de inversión en plantaciones forestales.
- g) Demás consideraciones establecidas en el TUPA aprobado por la ARFFS (derecho de trámite)



Otorga la ARFFS

7. CAMBIO DE USO ACTUAL DE LA TIERRA A FINES AGROPECUARIOS EN TIERRAS EN PREDIOS PRIVADOS

CAMBIO DE USO ACTUAL DE LA TIERRA A FINES AGROPECUARIOS EN TIERRAS EN PREDIOS PRIVADOS

Criterios para identificar el área que debe mantenerse con cobertura forestal para su reserva

1. La existencia de hábitats críticos.

2. La existencia de especies categorizadas como amenazadas, protegidas por convenios internacionales o endémicas.

3. El estado de sucesión del bosque (Bosque primario).

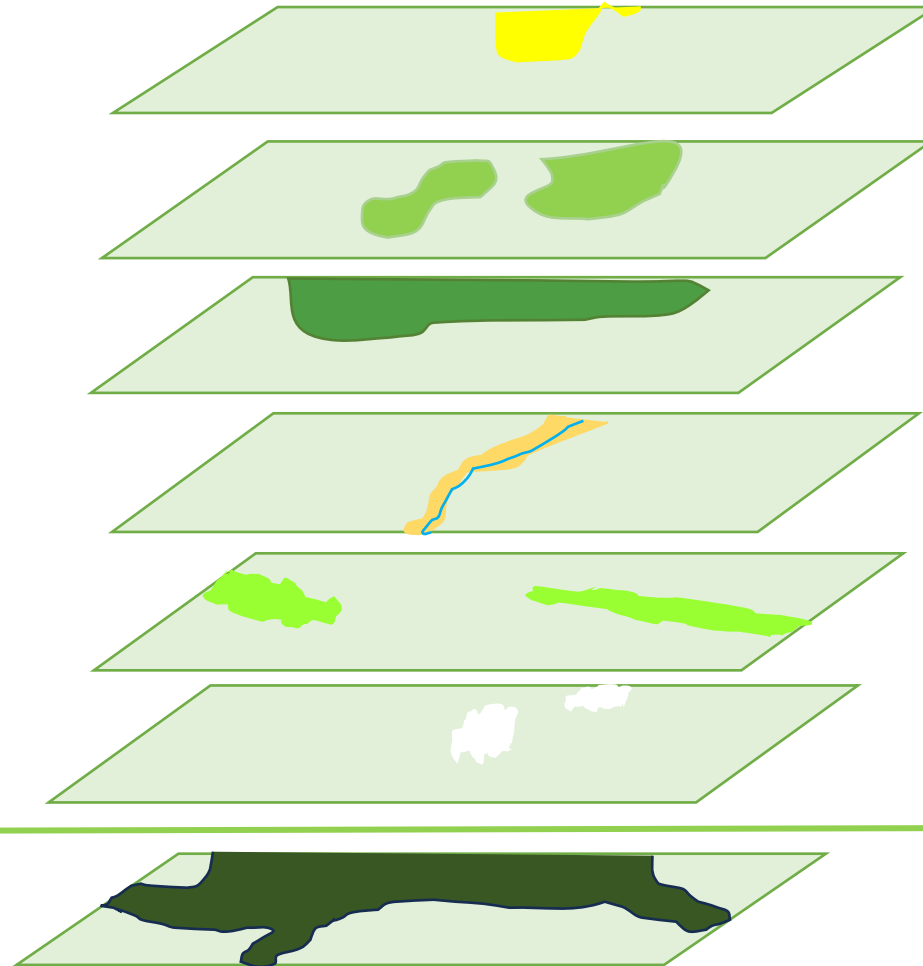
4. La protección de las fajas marginales de los ríos que contienen vegetación ribereña o de protección.

5. La presencia de áreas que tienen valor de conectividad entre ecosistemas.

6. El potencial para la provisión de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.

Resultados:

Área autorizada en cambio de uso:
Área destinada a mantenerse:



Artículo 124
RGF

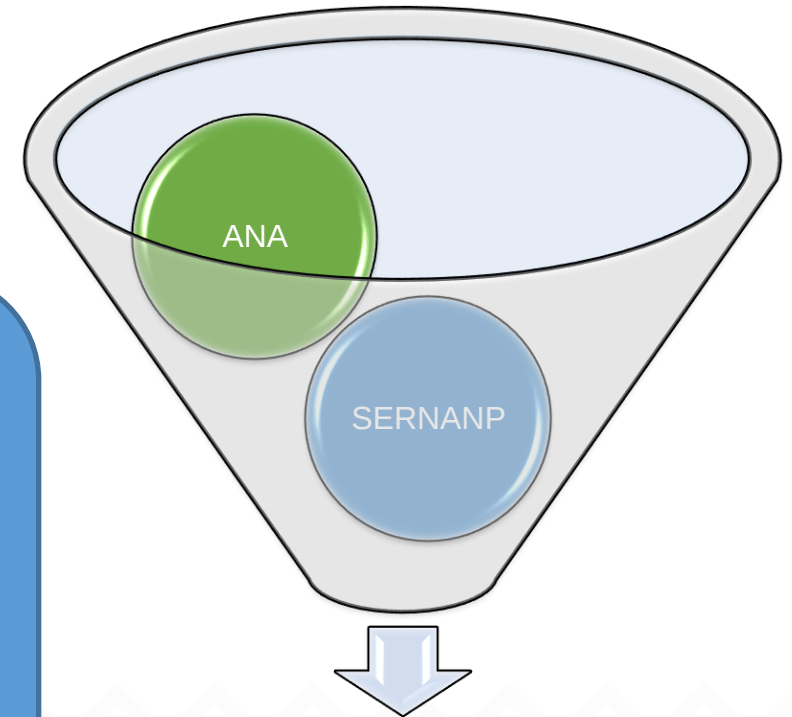
Igual o mayor al 30%
del área con cobertura
forestal
No pueden incluirse en
una nueva
solicitud

CUESTIONES GENERALES

PERIODO : Hasta 50 años
SUPERFICIE : Hasta 40 mil hectáreas
FINES : Producción/Protección/Recuperación

REQUISITOS:

- a) Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la ARFFS.
- b) Documento que acredite la capacidad técnica.
- c) Declaración jurada de ingresos, cuentas y bienes.
- d) Declaración Jurada de capacidad de acceso a mercado e inserción a la cadena productiva o de servicios(incorporada en la solicitud)
- e) Propuesta técnica.
- f) Compromiso de inversión en plantaciones forestales.
- g) Demás consideraciones establecidas en el TUPA aprobado por la ARFFS (derecho de trámite)



Otorga la ARFFS

GRACIAS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre



BICENTENARIO
PERÚ
2024



SerforPerú